

GUÍA ACADÉMICA

Derechos Humanos

Presidentes: Simón Durán y Gabriela Paz

Supervisor: Catalina Cadavid



ÍNDICE

1. Carta de Bienvenida

2. Información General del Comité

3. Tema 1

Contexto Histórico

Situación Actual

Puntos Clave del Debate

Preguntas Orientadores

Referencias

4. Tema 2

Contexto Histórico

Situación Actual

Puntos Clave del Debate

Preguntas Orientadores

Referencias

5. Recomendaciones Finales

CARTA DE BIENVENIDA

Estimados delegados,

Les damos una cálida bienvenida a la décimo primera edición de GLCMUN en el Comité de Derechos Humanos. Somos Gabriela Paz y Simón Durán, estudiantes de 9 grado del Gimnasio La Colina. Es un honor tenerlos como delegados, y esperamos que sea un proceso enriquecedor, en el cual puedan desarrollar su potencial al máximo. Estamos seguros de que con nuestra experiencia en modelos anteriores y su dedicación podemos lograr un modelo inolvidable. El modelo de las Naciones Unidas es una oportunidad para fortalecer habilidades de investigación, oratoria, comunicación, liderazgo, trabajo en equipo, entre otras. El debate exige preparación, actitud diplomática y compromiso. Sabemos que participar en el modelo puede ser desafiante, pero también es una oportunidad para aprender sobre las diferentes perspectivas, culturas y en el caso de este comité, la importancia de los derechos humanos.

Durante el debate veremos algunas de las situaciones de violaciones de derechos humanos más severas de la actualidad, por eso es de suma importancia tratar este espacio con el respeto y compromiso que amerita. Investigar y entender la relevancia de la existencia de estos derechos es fundamental. Esperamos que adopten una posición clara de su delegación frente a la problemática asignada, asegurándose que sus intervenciones representen los intereses de sus naciones antes que los personales. Los invitamos a participar activamente y a expresarse con confianza. Les recomendamos prepararse previamente al debate mediante la investigación y la organización de sus intervenciones. Asimismo, los motivamos a hacer uso de los recursos que les serán proporcionados para apoyar su preparación y participación frente al debate.

Estamos conscientes de que para algunos de ustedes es su primer modelo, por eso, los animamos a que cualquier inquietud que tengan nos la comuniquen. Recuerden que estamos aquí para apoyarlos en todo momento. Piensen en este espacio, no solo como un ámbito de estudio, sino como una oportunidad para hacer un cambio positivo a través del diálogo respetuoso y la promoción de los derechos humanos.

¡Gracias por su dedicación y estamos ansiosos por ver cómo se desarrolla el modelo!



Atentamente,

Simon Duran

Simón Durán | Presidente Derechos Humanos

Gabriela Paz

Gabriela Paz | Presidente Derechos Humanos

INFORMACIÓN GENERAL DEL COMITÉ

HISTORIA

La Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas fue creada en 1946 por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas como uno de los principales órganos intergubernamentales encargados de promover y proteger los derechos humanos a nivel global.

Fue fundamental en la redacción de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptada en 1948 bajo el liderazgo de figuras como Eleanor Roosevelt.

Durante seis décadas, la Comisión se encargó de supervisar violaciones de derechos humanos, crear mecanismos especiales y desarrollar normas internacionales. Sin embargo, recibió fuertes críticas por la politización de sus debates y la presencia de Estados con cuestionables historiales en derechos humanos. En 2006, fue reemplazada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, creado por la Asamblea General para fortalecer la credibilidad y eficacia del sistema.

MISIÓN Y VISIÓN

Su misión es promover y proteger los derechos humanos universales mediante la elaboración de estándares internacionales, la supervisión de su cumplimiento y la denuncia de violaciones. Mientras que su visión es un sistema internacional donde los derechos humanos sean respetados sin distinción de raza, género, nacionalidad, religión o condición social, y donde los Estados rindan cuentas por sus acciones.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Hoy en día, la comisión de derechos humanos se sigue reuniendo anualmente para evaluar cómo abordar las violaciones de derechos humanos en el lugar en que se produzcan y de la manera más rápida. El Consejo de Derechos Humanos está compuesto por 47 miembros elegidos por la Asamblea General de la ONU cada tres años, y cuenta con una Mesa rotatoria de cinco miembros, un presidente y cuatro vicepresidentes que representan a cada uno de los grupos regionales de la ONU. El actual presidente de este consejo es el Embajador Jürg Lauber de Suiza, encargado de presidir el ciclo número 19 del consejo. (Mesa Del Consejo de Derechos Humanos, 2024; De & Humanos, s.f.).

ÁREAS DE TRABAJO

- Elaboración de tratados y estándares internacionales.
- Monitoreo de situaciones de derechos humanos en países específicos.
- Protección de grupos vulnerables (mujeres, niños, minorías).
- Lucha contra la discriminación y el racismo.
- Promoción de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Creación de mecanismos especiales de investigación.

REFERENCIAS

Comisión de Derechos Humanos. (2025). OHCHR. <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/chr/commission-on-human-rights>

De, D., & Humanos. (s.f.). EL CONSEJO. Retrieved December 11, 2025, from https://acnudh.org/wp-content/uploads/2017/03/HRC_booklet_Sp-ilovepdf-compressed-2.pdf

Mesa del Consejo de Derechos Humanos. (2024). OHCHR. <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/bureau>

Nations, U. (s.f.). Evolución del papel de las Naciones Unidas en la protección de los derechos humanos | Naciones Unidas. United Nations. <https://www.un.org/es/chronicle/article/evolucion-del-papel-de-las-naciones-unidas-en-la-proteccion-de-los-derechos-humanos>

TEMA 1:

Crisis humanitaria en el Medio Oriente y Norte de África

CONTEXTO HISTÓRICO

La crisis humanitaria en el Medio Oriente y en distintas partes de África viene de una larga línea de conflictos prolongados, inestabilidad política, luchas por recursos e intervenciones externas. No hay una sola causa ni responsable. Durante años hubo conflictos armados, y una protección muy débil de los derechos humanos. Después de la descolonización, varios países como Irak, Siria, Jordania y Líbano quedaron con fronteras impuestas y Estados poco preparados para manejar conflictos internos. Tras la Primera Guerra Mundial, las potencias coloniales británicas y francesas reorganizaron el territorio del Medio Oriente sin considerar plenamente las divisiones étnicas y religiosas existentes. En ese mismo proceso se configuró el territorio bajo mandato británico de Palestina, cuya posterior partición y la creación del Estado de Israel dieron origen a un conflicto prolongado con impacto regional. Este antecedente es relevante porque muestra cómo decisiones territoriales externas contribuyeron a tensiones políticas y humanitarias que persisten hasta la actualidad. Estas decisiones generaron consecuencias que podemos ver en la actualidad; la separación de comunidades, luchas por recursos básicos, inestabilidad, y la creación de regímenes autoritarios.

Esto puede verse en casos como Siria, donde la guerra civil iniciada en 2011 produjo fragmentación social y desplazamiento masivo; Irak, que tras 2003 enfrentó fuertes tensiones internas e inestabilidad institucional; y Líbano, cuyo sistema político confesional ha generado crisis políticas recurrentes. Estos ejemplos reflejan cómo la división interna y la debilidad estatal favorecen conflictos prolongados.

Por otra parte, la existencia de regímenes autoritarios ha sido una de las causas más relevantes de los conflictos internos en el Medio Oriente y el Norte de África. Estos regímenes suelen destacarse por elecciones poco honestas, donde el poder recae en una sola autoridad, restricciones a las libertades y derechos esenciales, y la represión de la oposición política. Estas condiciones han generado protestas y levantamientos sociales en países como Argelia, Irán y Siria, algunos de los cuales han concluido en el surgimiento de conflictos armados y largos períodos de inestabilidad.



Ilustración 1: Protestas exigiendo mejores condiciones de vida (Amnistía Internacional, 2024).

Adicionalmente, los conflictos prolongados como el de Israel-Palestina, la guerra civil en Siria, así como la inestabilidad en Libia y Yemen, son intensificados por la intervención de países con mayores capacidades económicas generando desplazamiento forzado de millones de personas. El poder terminó concentrándose en pocos grupos y la represión se volvió una práctica común para mantener el control político.

La Primavera Árabe comenzó en 2011 como una reacción de la población de varios países del norte de África y Medio Oriente frente a la desigualdad, la corrupción y la falta de libertades, especialmente en Túnez, Egipto, Siria, Libia y Yemen. En varios casos, las protestas fueron reprimidas con violencia, lo que derivó en crisis internas: caída de gobiernos, guerras civiles, división política y colapso de servicios básicos como salud, educación y seguridad.

Esto debilitó a varios Estados y tuvo consecuencias graves, ya que muchos de estos conflictos enfrentaron a gobiernos, milicias y distintos grupos armados dentro del mismo país, generando fragmentación política, pérdida de control territorial y colapso de servicios públicos. Bajo este contexto, aumentaron los desplazamientos forzados y las violaciones a los derechos humanos, profundizando la crisis humanitaria en la región. Consecuentemente, los abusos hacia los derechos humanos fueron realizados sobre todo por ejércitos gubernamentales, milicias y otros grupos armados, que usaron la violencia como principal fuente para ganar control total de estas zonas, recursos y comunidades, o para afectar a sus enemigos. Como resultado, muchos civiles quedaron expuestos y con acceso limitado a servicios esenciales.



Ilustración 2: Refugiadas sursudanesas que regresan al aeropuerto de Palouch en el estado sursudanes del alto Nilo, después de huir del conflicto de Sudán (ACNUR, 2023).

Para finalizar, la crisis del Medio Oriente y Norte de África es el resultado de hechos históricos, como la descolonización, la consolidación de regímenes autoritarios y la persistencia de conflictos armados. A esto se suma la intervención de países con mayores capacidades económicas, cuyos intereses han prevalecido. Asimismo, la deshonestidad política, al igual que las constantes violaciones a los derechos humanos han dificultado la implementación de soluciones duraderas, agravando la inestabilidad y las condiciones de vida de millones de personas.

SITUACIÓN ACTUAL

La situación en la actualidad es alarmante. Muchas personas siguen siendo desplazadas, no por elección propia, sino porque no tienen otra opción. Según United Nations Geneva (2025), a nivel mundial, más de 120 millones de personas han sido obligadas a dejar sus casas por guerras y violencia. En el Medio Oriente y en varias zonas de África, cuando las personas se van, pierden la mayoría de sus recursos básicos, como casa, trabajo, comida, y medicinas. En muchos casos, la población desplazada queda expuesta a ataques, explotación y ausencia de protección institucional. Estas

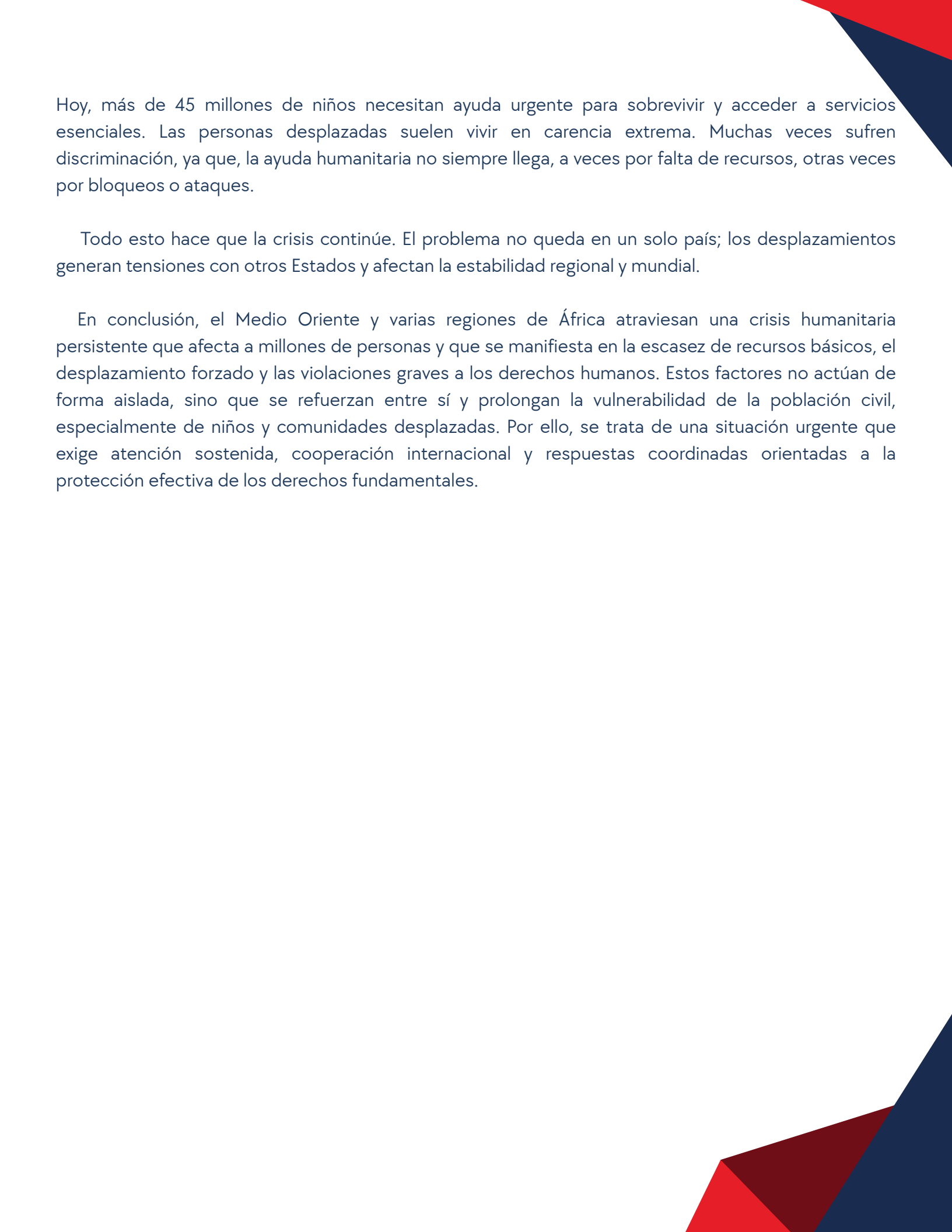


Ilustración 3: Niños sudaneses desplazados en el campamento de Zamzam (France 24, 2024)

condiciones incrementan el riesgo de daño físico y muerte, lo que constituye una afectación directa del derecho a la vida, ya que, el derecho a la vida es el derecho fundamental de toda persona a no ser privada de su vida y a contar con condiciones básicas que permitan su supervivencia, como acceso a alimentos, agua, atención médica y protección frente a la violencia.

“Los conflictos de los dos últimos años en esas zonas del mundo han matado, mutilado o desplazado a más de doce millones de niños, apunta la agencia para la niñez, y advierte que en 2025, 45 millones de menores de edad de la región necesitarán ayuda humanitaria, lo que supone un aumento del 41% desde 2020. Sin embargo, los déficits de financiación están afectando a programas vitales.” (News Un org, 2025)

De acuerdo con ACNUR, África concentra una proporción significativa de la población desplazada a nivel mundial. Según este organismo, “alrededor de 30 millones de personas refugiadas, desplazadas internas y apátridas — es decir, casi un tercio del total mundial — viven en África” (ACNUR, s.f.). Esta cifra evidencia que la región soporta una carga humanitaria especialmente alta y que las respuestas de protección y asistencia requieren coordinación y apoyo sostenido. Como resultado, se registran asesinatos, torturas y violencia sexual. También se documenta el reclutamiento de menores por parte de grupos armados no estatales y milicias, que los utilizan como combatientes, mensajeros o vigilantes dentro de los conflictos. Por ejemplo, en zonas de conflicto de países como Sudán y Siria, organismos internacionales han reportado casos de uso de niños en actividades armadas. Además, muchos hospitales y escuelas han sido destruidos, lo que limita el acceso a salud y educación, ambos derechos básicos.



Hoy, más de 45 millones de niños necesitan ayuda urgente para sobrevivir y acceder a servicios esenciales. Las personas desplazadas suelen vivir en carencia extrema. Muchas veces sufren discriminación, ya que, la ayuda humanitaria no siempre llega, a veces por falta de recursos, otras veces por bloqueos o ataques.

Todo esto hace que la crisis continúe. El problema no queda en un solo país; los desplazamientos generan tensiones con otros Estados y afectan la estabilidad regional y mundial.

En conclusión, el Medio Oriente y varias regiones de África atraviesan una crisis humanitaria persistente que afecta a millones de personas y que se manifiesta en la escasez de recursos básicos, el desplazamiento forzado y las violaciones graves a los derechos humanos. Estos factores no actúan de forma aislada, sino que se refuerzan entre sí y prolongan la vulnerabilidad de la población civil, especialmente de niños y comunidades desplazadas. Por ello, se trata de una situación urgente que exige atención sostenida, cooperación internacional y respuestas coordinadas orientadas a la protección efectiva de los derechos fundamentales.

PUNTOS CLAVE DEL DEBATE

- Desplazamiento forzado masivo: crecimiento sostenido de población que huye de conflictos armados y violencia.
- Violaciones graves de derechos humanos contra civiles: asesinatos, tortura, violencia sexual y abusos sistemáticos.
- Acceso a necesidades básicas en zonas de crisis: escasez de alimentos, agua potable, salud y vivienda segura.
- Niñez afectada por el conflicto: reclutamiento de menores y pérdida de acceso a educación y protección.
- Destrucción de infraestructura civil esencial: daños a hospitales, escuelas y servicios públicos.
- Obstáculos a la ayuda humanitaria: bloqueos, ataques y restricciones para la entrega de asistencia.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Tu país se está viendo afectado frente a la crisis humanitaria? Explica.
2. ¿Qué medidas o soluciones se están implementando en tu país para mitigar la problemática? Explica.
3. Actualmente, ¿Tu país participa en algún programa de ayuda humanitaria para las personas afectadas?
4. ¿Cómo se puede garantizar que la ayuda humanitaria llegue sin obstáculos?
5. ¿Qué rol ha tenido la ONU y diferentes organismos internacionales para ayudar?
6. ¿Qué relación tiene tu país frente al problema planteado? Explica.

REFERENCIAS

Ilustración 1: Protestas exigiendo mejores condiciones de vida. (2024). [Imagen Online]. In Amnistía Internacional. <https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/podcast/podcast/articulo/informe-anual-de-amnistia-internacional-de-2024/>

Ilustración 2: Refugiadas sursudanesas que regresan al aeropuerto de Palouch en el estado sursudanes del alto Nilo, después de huir del conflicto de Sudán. (2023). [Imagen Online]. In ACNUR. <https://www.acnur.org/mx/noticias/historias/personas-refugiadas-sudanesas-que-huyen-del-conflicto-encuentran-seguridad-en>

Ilustración 3: Niños sudaneses desplazados en el campamento de Zamzam. (2024). [Imagen Online]. In France 24. <https://www.france24.com/es/%C3%A1frica/20241229-sud%C3%A1n-cierra-el-2024-en-medio-de-una-aterrador-a-crisis-humanitaria-por-la-guerra>

Associated Press. (s.f.). Insurgency and displacement in Mozambique leave thousands of children without health care. <https://apnews.com/article/mozambique-insurgency-health-displacement-children-cabo-delgado-78e2c827b79e1c8f49d4c10c7971a30c>

Cadena SER. (2025, 14 de diciembre). UNICEF alerta de que más de 200 millones de niños necesitarán ayuda humanitaria en 2026. <https://cadenaser.com/rioja/2025/12/14/unicef-alerta-de-que-mas-de-200-millones-de-ninos-necesitaran-ayuda-humanitaria-en-2026-radio-rioja/>

CFR Education from the Council on Foreign Relations. <https://education.cfr.org/learn/reading/how-did-decolonization-reshape-world>

Council on Foreign Relations. (14 febrero, 2023). How Did Decolonization Reshape the National Politics: Middle East and North Africa. (2024). CFR Education from the Council on Foreign Relations. <https://education.cfr.org/learn/reading/national-politics-middle-east-and-north-africa>

HuffPost España. (s.f.). Gaza ahoga a cerca de 800.000 desplazados en peligro por inundaciones. <https://www.huffingtonpost.es/global/y-gaza-ahoga-cerca-800000-desplazados-peligro-inundaciones-f202512.html>

[Los gobiernos de Oriente Medio y el Norte de África deben establecer sistemas de protección social universales para toda la población - Amnistía Internacional Chile](#)
[Middle East and North Africa | Global Humanitarian Overview 2025 | Humanitarian Action](#)

2024: Un año de conflictos, crisis humanitarias y desplazamientos sin precedentes. (30 diciembre, 2024). Noticias ONU. <https://news.un.org/es/story/2024/12/1535396>

Reuters. (2025, 9 de diciembre). Sudan's military advances could trigger new refugee exodus, UNHCR chief warns. <https://www.reuters.com/world/africa/sudans-militia-advances-could-trigger-new-refugee-exodus-unhcr-chief-warns-2025-12-09>

United Nations Geneva. (2025, junio). Las personas desplazadas en el mundo superan los 120 millones. <https://www.ungeneva.org/es/news-media/news/2025/06/107290/las-personas-desplazada-en-el-mundo-superan-los-120-millones>

United Nations High Commissioner for Refugees. (s.f.). Figures at a glance: Africa. <https://www.unhcr.org/africa/about-unhcr/overview/figures-glance>

TEMA 2:

Violación de libertad de prensa en regímenes totalitarios

CONTEXTO HISTÓRICO

“Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión. ”

(Naciones Unidas, 1948, art. 19)

Durante el período entreguerras, surgió una de las ideologías más influyentes y radicales del siglo XX; el totalitarismo, caracterizado por ser una doctrina en la que el poder se concentra únicamente en un grupo o partido. El 11 de noviembre de 1918, la Primera Guerra Mundial llegó a su fin, pero dejó a su paso un cúmulo de consecuencias para las naciones. Este período estuvo marcado por desaceleraciones económicas, inestabilidad política, inseguridad, descontento social, entre otras secuelas, además de la crisis de 1929, conocida también como la Gran Depresión. La Gran Depresión fue uno de los desastres financieros más importantes del siglo XX, originado por la caída de la bolsa en Nueva York. Las consecuencias fueron devastadoras, no solo para Estados Unidos, sino para el mundo entero. Esta nación fue una de las patrocinadoras más relevantes para la reconstrucción de Europa después de la Primera Guerra Mundial, es por ello, que tras el Crack de Wall Street, la economía mundial fue devastada. Como resultado de la agitación del momento, se propició la caída de las democracias y el surgimiento de gobiernos totalitarios, en los cuales los líderes carismáticos se ganaron la confianza de las masas, mostrándose como redentores de la población, prometiendo soluciones inmediatas, orden y estabilidad después de un gran tiempo de incertidumbre (Tassel, 2019).

Estos regímenes se caracterizaron por:

- Concentración de poder en una sola persona y partido.
- Represión, vigilancia y uso regular de la violencia para eliminar cualquier oposición y generar miedo.
- Control absoluto de los medios, prensa y difusión de propaganda manipulada para glorificar al líder.
- Intervención del gobierno en la economía, educación, relaciones personales.

- Presión a los ciudadanos para participar en desfiles y ceremonias, con el fin de demostrar lealtad al país.
- Nacionalismo y expansionismo excesivo.
- Eliminación del pluralismo político.
- Violación de libertad política, religiosa, de pensamiento.
- Glorificación del militarismo y exaltación del conflicto armado.
- Uso de la policía para perseguir, arrestar, y ejecutar a opositores al régimen.
- Eliminación de elecciones libres y censura a la libertad de pensamiento.

A lo largo del siglo XX, los medios de comunicación fueron una herramienta muy importante para la población, sirviendo como distracción luego de la destrucción que dejó la Primera Guerra Mundial. Este período se caracterizó por ser el auge de la radio, cine, música y prensa. Adicionalmente, fue una herramienta crucial para los regímenes, utilizándose para controlar al pueblo, influir en la opinión pública y fomentar sus ideologías. Un gran ejemplo de este fenómeno fue Alemania Nazi. Bajo el liderazgo de Adolf Hitler y las ideas de Joseph Goebbels, ministro de propaganda, se utilizaron estos medios de comunicación con un enfoque agresivo para unir al pueblo contra un enemigo común; los judíos. Así mismo, lograron dominar a la población mediante la censura de todos los medios de difusión, el uso de slogans simples y repetitivos, la promoción de valores nazis como la supremacía racial y el nacionalismo extremo, el impulso a mensajes racistas para justificar violencia y discriminación, entre otros factores (Historia National Geographic, 2019).

“Todo en el Estado, nada fuera del Estado, nada contra el Estado” (Benito Mussolini, 1928). Esta frase célebre representa la ideología del líder fascista italiano, Benito Mussolini, uno de los mejores ejemplos del totalitarismo y creador del término. Igualmente, Adolf Hitler encabezó el régimen Nazi en Alemania, un gobierno radical caracterizado por el racismo, antisemitismo y supremacía racial. Su ideología buscaba exterminar a todo aquel que fuese diferente, creando genocidios sistematizados como el Holocausto.



Ilustración 1: Josef Stalin y Adolf Hitler, dos líderes totalitarios de izquierdas y derechas (Lifeder, 2019).

En cuanto la Unión Soviética, se estableció el estalinismo, encabezado por Josef Stalin, con el objetivo de construir el socialismo en un solo país. Ciertamente, estos regímenes tuvieron en común el control absoluto de todos los medios de comunicación, el uso de violencia y represión a sus opositores, la glorificación al líder, violación de derechos humanos, y muchas otras características de los gobiernos totalitarios (El Orden Mundial, 2022).

Estos regímenes trajeron consecuencias catastróficas que aún perduran. El totalitarismo tuvo como fin crear una sociedad perfecta o una nueva persona. Los derechos individuales fueron completamente eliminados, restringiendo las libertades civiles de los ciudadanos, como la libertad de expresión y prensa, pasando por alto la dignidad de cada ser humano al clasificarlo por masa o clase social, transformándolos en herramientas desechables. La manipulación de los medios de comunicación hizo que abundara la desinformación, haciendo que las personas no tuviesen acceso a datos confiables y reales.

El miedo y la represión eran parte fundamental de la forma de gobierno. Con la creación de la policía secreta, el uso sistemático de violencia, trabajos forzados, detenciones abusivas, y persecución a los opositores, la sociedad vivió con mucha prevención. Por ser una ideología que priorizó el militarismo, hubo conflictos armados frecuentes, resultando con pérdida de vidas masivas, afectación a la economía, y fragmentación a las relaciones del país con las demás naciones del mundo (Lifeder, 2019).



Ilustración 2: Niños alemanes observan el periódico antisemita *Der Stürmer* y otros carteles de propaganda Nazi (Encyclopedia Holocaust, s.f.).

“Desde los campos de concentración de la Alemania nazi, y los gulags soviéticos hasta los campos de exterminio de Camboya, el siglo XX fue testigo de despotismos espantosos” (Almundi.org, 2024). Antes de la existencia de la Declaración Universal de Derechos Humanos, especialmente durante la Primera y Segunda Guerra Mundial, los padecimientos humanos y las violaciones de derechos fueron masivas. Se cometieron crímenes de guerra y contra la población civil, violencia sexual, genocidios, desplazamientos y reclutamientos forzados, castigos colectivos, entre otros. Con el fin de la Segunda Guerra Mundial, la mayoría de los regímenes cayeron, (nazismo, fascismo, militarismo japonés), y debido a su historia violenta e influencia, la comunidad internacional se comprometió a no repetir las mismas atrocidades. El 10 de diciembre de 1948, este documento se adoptó en la Asamblea General de la ONU, asegurando la protección de los derechos humanos (OAS.org, 2020).

La libertad de prensa es fundamental para una sociedad democrática, al proveer información transparente y actualizada a la población. De este modo, cada individuo puede tomar decisiones fundamentadas. Al tener pluralismo informativo, (principio democrático que reconoce y fomenta la coexistencia de diversas ideologías, grupos y perspectivas en una sociedad, asegurando la participación ecuánime de todos los ciudadanos en el proceso político), se evita la monopolización de datos y le da la oportunidad a los periodistas de reportar abusos de poder. Las violaciones previamente mencionadas, no se quedaron en el pasado. Actualmente, se siguen presentando represiones, asesinatos, secuestros y persecución a los reporteros. Por esta razón, es de suma importancia velar por los derechos humanos y la libertad de prensa y expresión.

En pocas palabras, la violación a la libertad de prensa ha sido una problemática, cuyos orígenes se remontan a casi un siglo atrás. Las estrategias aplicadas por los regímenes para controlar la difusión de información han cambiado a través de los años, pero sus bases son las mismas. El legado construido por personajes como Benito Mussolini, Adolf Hitler y Joseph Stalin prevalecen, y fueron un claro ejemplo de que un gobierno caracterizado por el miedo y la represión puede afectar a futuras generaciones.

SITUACIÓN ACTUAL

Anteriormente, en el contexto histórico de este documento, se usó el totalitarismo para referirse a los regímenes más influyentes del siglo XX. Sin embargo, al abordar la situación actual, se optó por emplear el término más preciso “autoritarismo”, para describir aquellos gobiernos que, hoy en día, atacan sistemáticamente la libertad de prensa y los derechos humanos, pero que cambiaron ligeramente de grados de control social comparados con los regímenes totalitarios antiguos. Esta clarificación busca un mejor entendimiento del tema actual y relatar la evolución de los sistemas políticos opresivos.

Un régimen autoritario es aquel que se caracteriza por la concentración de poder y abuso de autoridad por parte de un líder o grupo político. Usualmente, se define como lo opuesto a la democracia pluripartidista, la cual tiene elecciones libres y libertad de prensa. Demanda la sumisión absoluta de los ciudadanos a las decisiones del gobierno, ignorando la libertad de opinión y acción. En ocasiones, llegan al poder mediante un golpe de Estado. Otras veces, a través de elecciones libres, pero una vez en el poder, adoptan características autoritarias. Al igual que en el totalitarismo, la oposición suele estar silenciada o amenazada, y el gobierno justifica la censura y la restricción al decir que se protege la soberanía de la nación.

“La libertad de prensa es el cimiento sobre el que se sustentan la democracia y la justicia. Gracias a ella, disponemos de todos los datos que necesitamos para formar una opinión e interpelar al poder con la verdad” (Guterres, 2023).

. Se enfrentan a amenazas, secuestros, torturas, acoso, hurto de material de trabajo, detenciones arbitrarias, e incluso asesinatos. Un informe realizado por la UNESCO revela que, "entre 2006 y 2020, más de 1.200 profesionales de los medios informativos perdieron la vida a causa de amenazas. En nueve de cada diez casos, sus asesinatos quedaron impunes" (UNESCO, 2022).



Asimismo, la libertad de prensa está estrechamente relacionada a otros derechos humanos. La violación de esta misma conlleva a un efecto dominó que perjudica a las demás libertades tales como; libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de asociación, y la libertad de reunión pacífica.

En regímenes autoritarios, el acceso a información para los periodistas es muy restringido. Dichos gobiernos usan como principal fuente de poder la información suministrada a su población. Esto quiere decir que, a menudo, los reporteros se enfrentan a leyes ambiguas que no les permiten investigar o publicar historias. Al querer entrar a un país donde no hay calidad democrática, deben declararse en situación de inmigración, y en ciertos casos, el Estado puede denegar la entrada o argumentar que su trabajo es ilegal; llevando a deportación o detenciones. Igualmente, los periodistas pueden ser declarados como amenaza para la seguridad nacional, siendo acusados de revelación de secretos de Estado o intromisión exterior, así como de delitos menores, incluyendo el uso de lemas no aprobados por el gobierno o la publicación de contenido no autorizado. La policía tiene un papel fundamental en la represión contra reporteros, ya que tiene la autoridad de aplicar restricciones para entorpecer su trabajo. Algunos ejemplos son la incautación arbitraria del material de trabajo y la prohibición de conferencias de prensa. De igual forma, las legislaciones usadas en el autoritarismo se caracterizan por ser un mecanismo de defensa y silenciamiento, que da paso a penalizaciones tanto de periodistas como de civiles. Se aplican especialmente para asustar a aquellos que informan de las inusualidades del gobierno o se expresan de forma crítica hacia este mismo. Algunas de ellas son:

- **Las leyes sobre allanamiento**, las cuales se aplican para desterrar periodistas de un territorio en específico.
 - **Leyes contra la sedición**, ejercidas para invalidar cualquier comentario negativo hacia el gobierno.
 - **Leyes contra la difamación**, usadas para infundir miedo a un periodista que haya hablado sobre una persona poderosa o adinerada y que ésta considere que la información fuese una falacia.
 - **Leyes contra la blasfemia**; empleadas por los países religiosos cuando creen que una opinión es irrespetuosa ante algo sagrado, incluyendo a su gobernador.
- (RSF, 2025)

De igual forma, los profesionales de los medios son propensos a recibir chantajes contra la integridad de sus familias. Factores como persecución, acoso, amenazas, están forzando a los periodistas a salir en exilio. Pero, en la mayoría de los casos, el exilio no es el fin de sus problemas, sino apenas el comienzo, ya que muchos deben permanecer en un país de tránsito mientras buscan otro en el que puedan refugiarse. Esta incertidumbre hace que los reporteros queden en una situación de vulnerabilidad frente a nuevos peligros; como el no poder desempeñar libremente su trabajo, las dificultades lingüísticas, los ataques contra sus familiares y la incesante vigilancia ejercida por su país de origen.

No hay duda de que la libertad de prensa es una herramienta crucial para dismantelar la deshonestidad política y el crimen organizado. Es por esta razón que el silenciamiento y la represión a los periodistas es cada vez más frecuente, al tener ellos el poder de informar sobre asuntos de interés público. No obstante, la mayoría de los reporteros que se enfrentan a esta clase de intimidaciones, tienden a no tener el apoyo y la protección de sus países de origen. Esto crea un ambiente de miedo e inseguridad para que puedan ejercer correctamente su labor, también conocido como el *chilling effect*, y a menudo supone la supresión de la prensa, o en casos extremos, el retiro de la profesión (Media Defence.org, 2025).

Control de los medios de información

Un informe realizado por El Diálogo (2024), argumenta que los medios de prensa independientes son frecuentemente el blanco de acusaciones públicas hechas por los regímenes autoritarios. Constantemente deben defender su legitimidad ante discursos estigmatizantes del Estado, dado que son etiquetados como amenaza a la seguridad nacional o enemigos del país, con el objetivo de deslegitimar la calidad de sus noticias y acabar con la confianza del público hacia ellos. Las agresiones contra estos, incluyen restricciones en el acceso a internet y a la información, pues muchas de las fuentes de los periodistas corren peligro al hacer declaraciones contra la ideología del gobierno. Incluso, los excesivos controles fiscales o revocación de licencias llevan a algunos de estos distintos sistemas de información a la quiebra. Las demandas contra los medios de prensa independientes por parte de las autoridades y de personas con poder económico han aumentado con el paso de los años, declarando la difusión de falsedades y abuso de la libertad de prensa por parte de estos canales. Esto puede ser fatal para la economía de los medios al tener que afrontar todos los costos de un proceso legal de semejante magnitud.

Si bien la tecnología es uno de los avances más importantes y útiles de este siglo, los gobiernos autoritarios la han manipulado y transformado en una herramienta de vigilancia y control. Una de las invenciones tecnológicas más usadas por la población actualmente son las redes sociales. Los regímenes interfieren en estas plataformas monitoreando la información que circula en línea, promoviendo la propaganda estatal y silenciando aquellas voces que opinen diferente. En esta estrategia, no solo se viola el derecho a la libertad de prensa, sino también el derecho a la privacidad y la libertad de asociación. Adicionalmente, el bloqueo, restricción a sitios web o aplicaciones, los filtros para eliminar contenido, impiden que los ciudadanos puedan tener acceso a información transparente y dificultan el trabajo de los periodistas.

Caso de estudio: Niloofar Hamedi, Elaheh Mohammadi y Narges Mohammadi, periodistas iraníes encarceladas

El 13 de septiembre de 2022, una joven iraní de 22 años fue detenida por “la policía de la integridad” en la capital de Irán, Teherán, por supuestamente violar el código de vestimenta obligatorio, que demanda el uso obligatorio del hiyab. Tres días después de su arresto, la joven Mahsa Amini murió en un hospital. Las autoridades declararon que había sufrido un infarto y cayó en coma mientras estaba en custodia. No obstante, testigos afirmaron que Amini había sufrido de brutalidad policiaca. Su muerte causó una profunda indignación, no solo nacional, sino mundialmente. Se crearon protestas en ciudades iraníes para rechazar el abuso de autoridad y criticar al régimen de la República Islámica de Irán por impulsar la violencia de género y la violación a los derechos de las mujeres.

Niloofar Hamedi y Elaheh Mohammadi fueron las primeras en reportar el caso. Por su lado, Niloofar, una periodista del diario Shargh, informó desde el hospital donde Mahsa estaba antes de morir, y difundió una imagen de sus padres cuando recibieron la noticia de su muerte. Por otro lado, Elaheh cubrió el velorio de Amini para el periódico Ham-Mihan.

Durante su funeral, las autoridades atacaron a los presentes, y como señal de protesta, las mujeres se quitaron el hiyab. Esto desencadenó la muerte de 516 manifestantes, entre ellos 70 niños, y más de 19.200 personas encarceladas, incluidas Hamedi y Mohammadi. Fueron llevadas a la cárcel Evin, el lugar con prisioneros políticos más grande desde 1972.

En ese centro de detención se toparon con Narges Mohammadi, una figura importante de la defensa de los derechos humanos en Irán, estando presa en más de tres oportunidades. Su primer encarcelamiento fue en 2021, acusada de divulgar información contra el régimen iraní. Fue condenada a dos años y medio en prisión, 80 latigazos y dos multas. Lamentablemente, en prisión recibió castigos adicionales, 154 latigazos, dos años de exilio fuera de Teherán y sus alrededores, una prohibición por dos años de ser parte de agrupaciones sociopolíticas y una extensión de

su tiempo en prisión; 12 años y 11 meses más. Un reportaje escrito por ella fue publicado en diciembre de 2022 por la BBC, en donde se relataba el abuso sexual y físico que deben afrontar las mujeres privadas de libertad.



Ilustración 4: Niloofar Hamedi, Elaheh Mohammadi, Narges Mohammadi, periodistas iraníes encarceladas (Fundación Guillermo Cano Isaza, 2023).

Debido a su activismo y la influencia arrasadora en la población al liderar miles de movimientos que velan por la revocación de la pena de muerte en Irán y la defensa por los derechos humanos, Narges recibió el Premio Nobel de la Paz en ese mismo año.

De igual forma, a Niloofar y Elaheh se les reconoció con el Premio Mundial de Libertad de Prensa UNESCO/ Guillermo Cano, y fueron liberadas temporalmente en enero del 2024, debido al pago de su fianza y la apelación de su juicio. Ahora bien, no están exentas de su castigo, ya que su caso no ha sido del todo resuelto y las persigue una condena de siete y seis años de prisión por la transmisión de propaganda, crímenes contra la seguridad nacional y la cooperación con el Estado extranjero (Fundación Guillermo Cano, 2023).

Este caso nos recuerda la importancia de velar por la protección de los derechos humanos y cómo la prensa es un recurso poderoso para movilizar naciones y reportar injusticias.

Impacto de los regímenes totalitarios en la libertad de prensa mundial

El último informe de la libertad de prensa mundial de Reporteros sin Fronteras (2025), señala que, entre los diez países que se encuentran en la parte inferior del índice están; Arabia Saudita, China, Egipto, Eritrea, Irán y Rusia. Esto debido a la represión absoluta de la oposición, la estricta censura en internet, la vigilancia masiva, y el encarcelamiento de miles de periodistas. En países como Rusia, la propiedad de los medios de comunicación está totalmente controlada por el Estado, eliminando por completo el periodismo independiente.

Concluyendo, la libertad de prensa actualmente enfrenta muchos desafíos y opresión por parte de los gobiernos y grupos criminales. El exilio, secuestro, amenazas, tortura, acoso, son factores que se ven a diario y riesgos de la profesión. Es de gran importancia la cooperación y ayuda de las naciones para mitigar esta situación y proteger a los periodistas.

“Una sociedad que no está bien informada, no es plenamente libre.” (Reta, 2023)

PUNTOS CLAVE DEL DEBATE

- Relación entre la libertad de prensa y la democracia.
- Represión hacia los periodistas (acoso, amenazas, secuestros, torturas).
- Importancia de la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa.
- Leyes de represión y silenciamiento de periodistas.
- Violencia de género hacia las reporteras impulsada por la tecnología.
- Control digital y vigilancia estatal.
- Caso de estudio: periodistas encarceladas.

PREGUNTAS ORIENTADORAS

1. ¿Tu país se ha visto afectado por la violación de libertad de expresión y prensa? Explica.
2. ¿Qué medidas han sido tomadas para proteger los derechos humanos, al igual que la seguridad y condiciones de trabajo de los periodistas en tu país?
3. ¿Qué posición tiene en la Clasificación Mundial de la Libertad de Prensa y cómo eso afecta a la transparencia al momento de difundir información?
4. ¿Cuál es el porcentaje de amenazas y secuestros de periodistas en tu país?
5. ¿Tu país colabora con organismos internacionales, como la ONU, o la comisión de Derechos Humanos para luchar contra la violación a la libertad de prensa? Explica.
6. ¿Tiene tu país algún programa de ayuda para los periodistas exiliados?
7. ¿Qué leyes han sido creadas para proteger la libertad de expresión y prensa en tu país? Explica.

REFERENCIAS

Ilustración 1: Josef Stalin y Adolf Hitler, dos líderes totalitarios de izquierdas y derechas. (2019). [Imagen Online]. En Lifeder. <https://www.lifeder.com/totalitarismo/>

Ilustración 2: Niños alemanes observan el periódico antisemita Der Stürmer y otros carteles de propaganda Nazi. (s.f.). [Imagen Online]. En United States Holocaust Memorial Museum. <https://encyclopedia.ushmm.org/content/es/article/nazi-propaganda>

Ilustración 3: La libertad de prensa en el mundo de 2024 . (2025). [Imagen Online]. En RSF. <https://rsf.org/es/mapa-clasificaci%C3%B3n-mundial-de-la-libertad-de-prensa-2024>

Ilustración 4: Niloofar Hamedí, Elaheh Mohammadi y Narges Mohammadi: la revolución de las mujeres por los derechos humanos. (2023). [Imagen Online]. En Fundación Guillermo Cano Isaza . <https://fundacionguillermocano.com.co/2023-niloofar-hamedi-elaheh-mohammadi-y-narges-mohammadi-la-revolucion-de-las-mujeres-por-los-derechos-humanos/>

admin. “Los Medios de Comunicación Y Su Transformación En Los Siglos XX Y XXI.” *Cidis - Informática En Cartagena*, 5 Dec. 2023, cidis.net/los-medios-de-comunicacion-y-su-transformacion-en-los-siglos-xx-y-xxi/.

Aires, Buenos. “DECLARACIÓN UNIVERSAL de DERECHOS HUMANOS | CIPDH.” CIPDH, 31 July 2018, www.cipdh.gob.ar/declaracion-universal-derechos-humanos/.

Antonelli, Valerio, et al. “Popular Culture and Totalitarianism: Accounting for Propaganda in Italy under the Fascist Regime (1934–1945).” *Critical Perspectives on Accounting*, vol. 96, Oct. 2022, p. 102524, <https://doi.org/10.1016/j.cpa.2022.102524>.

ASALE, RAE-, and RAE. “Totalitarismo | Diccionario de La Lengua Española.” “*Diccionario de La Lengua Española*” - Edición Del Tricentenario, 12 Apr. 2023, dle.rae.es/totalitarismo.

Cabrera, Ian. “La Verdad Noticias.” *La Verdad Noticias*, 3 June 2025, laverdadnoticias.com/ultimas-noticias/politica/censura-memoria-y-poder-como-los-regimenes-autoritarios-moldean-la-historia.

Cano Isaza, Fundación Guillermo. “2023 Niloofar Hamedí, Elaheh Mohammadi Y Narges Mohammadi: La Revolución de Las Mujeres Por Los Derechos Humanos | Fundación Guillermo Cano Isaza.” *Fundacionguillermocano.com.co*, 31 July 2024, fundacionguillermocano.com.co/2023-niloofar-hamedí-elaheh-mohammadi-y-narges-mohammadi-la-revolucion-de-las-mujeres-por-los-derechos-humanos/. A

César, Julio. “Democracia, Pluralismo Político Y Partidos Políticos.” *Revista de La Facultad de Derecho de México*, vol. 68, no. 270, 2018, pp. 151–174, dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7463124, <http://dialnet.unirioja.es/servlet/dcart?info=link&codigo=7463124&orden=0>.

Committee to Protect Journalists. “Los Periodistas Exiliados, Obligados a Huir, Se Enfrentan a Un Viaje Inseguro Y a La Represión Transnacional - Committee to Protect Journalists.” Committee to Protect Journalists, 26 June 2024, cpj.org/es/reports/2024/06/los-periodistas-exiliados-obligados-a-huir-se-enfrentan-a-un-viaje-inseguro-y-a-la-represion-trasnacional/.

de Filippis, Manuela . “Universidad Externado de Colombia.” Universidad Externado de Colombia, 14 Sept. 2022, www.uexternado.edu.co/derecho/la-libertad-de-expresion-es-imprescindible-en-la-construccion-de-una-sociedad-democratica/.

Eduardo. “Totalitarismo: ¿Qué Es Y Cuáles Son Sus Características? | Politize!” Politize.com.co, 6 Dec. 2024, politize.com.co/totalitarismo-que-es-y-cuales-son-sus-caracteristicas/

El. “El PE Alerta de La Creciente Represión de Los Activistas En El Extranjero | Noticias | Parlamento Europeo.” Europa.eu, 13 Nov. 2025, www.europarl.europa.eu/news/es/press-room/20251110IPR31337/el-pe-alerta-de-la-creciente-represion-de-los-activistas-en-el-extranjero.

España, O. N. U. “Cómo Afecta a Mujeres Y Niñas La Violencia de Género Facilitada Por La Tecnología.” Naciones Unidas Para Europa Occidental - España, 4 Dec. 2023, unric.org/es/violencia-de-genero-facilitada-por-la-tecnologia/.

García, Carlota. “¿Qué fue el Nazismo?” *El Orden Mundial - EOM*, 22 Dec. 2022, elordenmundial.com/que-fue-nazismo/

Gayubas, Augusto. “Estalinismo: Historia, Origen, Consecuencias Y Características.” *Enciclopedia Humanidades*, 26 Dec. 2020, humanidades.com/estalinismo/.

González, Juan Luis. ““No Odiamos Lo Suficiente”: El Plan de Milei Para Silenciar al Periodismo.” *Noticias*, 5 June 2025, noticias.perfil.com/noticias/politica/no-odiamos-lo-suficiente-el-plan-de-milei-para-silenciar-al-periodismo.phtml.

Hänel, Lisa. “Amnistía: “Una Violación Histórica” de Los Derechos Humanos.” *Dw.com*, Deutsche Welle, 29 Apr. 2025, www.dw.com/es/amnist%C3%ADa-una-violaci%C3%B3n-hist%C3%B3rica-de-los-derechos-humanos/a-72390420.

Historia National Geographic. “Goebbels, El Temido Ministro de Propaganda de Hitler.” *Historia.nationalgeographic.com.es*, Historia National Geographic, May 2019, historia.nationalgeographic.com.es/a/goebbels-temido-ministro-propaganda-hitler_14181.

<https://web-cdn.bsky.app/profile/rsf.org>. “Informar Desde Regímenes Autoritarios (Parte 1): Obstáculos Legales | RSF Recursos Para Periodistas.” *RSF Recursos Para Periodistas*, 15 Sept. 2025, resources.rsf.org/es/reporting-from-authoritarian-regimes-part-1-legal-hurdles/.

“La Libertad de Prensa Es El Cimiento de La Democracia Y La Justicia | Noticias ONU.” *News.un.org*, 2 May 2023, news.un.org/es/story/2023/05/1520602.

McFadden, Joseph B. “1.3 La Evolución de Los Medios de Comunicación | Medios de Comunicación Y Cultura.” *Courses.lumenlearning.com*, 2010, courses.lumenlearning.com/suny-massmedia/chapter/1-3-the-evolution-of-media/.

Media Defence.org. “Violencia Contra Periodistas - Latinoamérica - Media Defence.” Media Defence, 22 May 2025, www.mediadefence.org/resource-hub/violencia-contra-periodistas/.

Meier, Henrique. “Derechos Humanos Y Regímenes Totalitarios.” *Almudi.org*, 12 May 2024, www.almudi.org/articulos/17138-derechos-humanos-y-regimenes-totalitarios. Accessed 2 Feb. 2026.

Montano, Joaquín. “Gran Depresión: Causas, Características Y Consecuencias.” Lifeder, 25 Oct. 2018, www.lifeder.com/gran-depresion/.

Naciones Unidas. “La Declaración Universal de Derechos Humanos.” United Nations, 10 Dec. 1948, www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights.

Nations, United. “Día Internacional Para Poner Fin a La Impunidad de Los Crímenes Contra Periodistas ES | Naciones Unidas.” United Nations, 2023, www.un.org/es/observances/end-impunity-crimes-against-journalists.

---. “Historia de La Declaración | Naciones Unidas.” United Nations, www.un.org/es/about-us/udhr/history-of-the-declaration.

Nige Tassel. “El Crack Del 29: Cómo Ocurrió La Peor Crisis En La Historia de Wall Street Hace 90 Años.” BBC News Mundo, BBC News Mundo, 26 Oct. 2019, www.bbc.com/mundo/noticias-50189619.

OAS. “OAS :: IACHR :: Country Reports.” Oas.org, 1 Aug. 2009, [oas.org/en/iachr/reports/country.asp](http://www.oas.org/en/iachr/reports/country.asp), <http://www.oas.org/>.

OHCHR.org. “ACNUDH | Informe “Periodistas En Exilio.”” OHCHR, 2024, www.ohchr.org/es/calls-for-input/2024/report-journalists-exile.

Platform, European Liberties. “Por Qué Es Importante La Libertad de Expresión: 5 Razones I Liberties.eu.” Liberties.eu, 1 Apr. 2022, www.liberties.eu/es/stories/por-que-es-tan-importante-la-libertad-expresion/44136.

Redacción. “La Comunicación Totalitaria, Una Técnica de Ingeniería Social.” *The Economy Journal*, 29 Jan. 2018, www.theeconomyjournal.com/texto-diario/mostrar/996333/comunicacion-totalitaria-tecnica-ingenieria-social.

Reta, Jorge. “La Fulminante Barrera Contra Los Totalitarismos.” *Infobae*, 9 Sept. 2023, www.infobae.com/america/opinion/2023/09/09/la-fulminante-barrera-contra-los-totalitarismos/.

Ricardo, Rodrigo. “Mecanismos de Control En Las Dictaduras: Cómo Los Regímenes Autoritarios Mantienen El Poder | Estudiando.” *Estudiando*, 15 Apr. 2025, estudiando.com/mecanismos-de-control-en-las-dictaduras-como-los-regimenes-autoritarios-mantienen-el-poder/.

Rodríguez, Daniela. “Totalitarismo: Orígenes, Características, Causas Y Consecuencias.” Lifeder, 25 July 2019, www.lifeder.com/totalitarismo/.

RSF_ES. “Clasificación Mundial de La Libertad de Prensa RSF 2025 | El Debilitamiento Económico de Los Medios Constituye Una de Las Principales Amenazas Para La Libertad de Prensa.” Reporteros Sin Fronteras, 2 May 2025, rsf-es.org/clasificacion-mundial-de-la-libertad-de-prensa-rsf-2025-el-debilitamiento-economico-de-los-medios-constituye-una-de-las-principales-amenazas-para-la-libertad-de-prensa/.

Sánchez, Carlos. “El Origen Del Totalitarismo: El Totalitarismo, Como Forma de Gobierno Autoritario Y Leer Más.” CSB Blog, 6 July 2023, carlosanchezberzain.com/donde-se-origino-el-totalitarismo/.

Santiago, María. “Consecuencias de La Primera Guerra Mundial.” Red Historia, 18 Mar. 2012, redhistoria.com/consecuencias-de-la-primera-guerra-mundial/.

Sosa, Daniela. “¿Cuál Es El Impacto Del Periodismo En Regímenes Autoritarios?” Gijn.org, 23 Aug. 2022, gijn.org/es/articulos/cual-es-el-impacto-del-periodismo-en-regimenes-autoritarios/.

The Dialogue.org. MEDIOS Y DEMOCRACIA: Hoja de Ruta Para El Periodismo Independiente Ante El Declive Democrático . Dec. 2024.

UNESCO.org. “Amenazas a La Libertad de Prensa: Violencias, Desinformación Y Censura | UNESCO.” Wwww.unesco.org, 30 May 2022, www.unesco.org/es/threats-freedom-press-violence-disinformation-censorship.

---. “El Pluralismo Y La Diversidad En Los Medios de Comunicación.” Unesco.org, 2021, www.unesco.org/es/media-pluralism-diversity.

---. “Nuevo Informe de La UNESCO Alerta Sobre El Grave Deterioro de La.” Unesco.org, 15 Dec. 2025, www.unesco.org/es/articles/nuevo-informe-de-la-unesco-alerta-sobre-el-grave-deterioro-de-la-libertad-de-expresion-y-la.

y7rik. “Totalitarismo: Orígenes, Características, Causas Y Consecuencias - Maestro Virtual.com.” Maestrovirtuale.com, 3 Feb. 2020, maestrovirtuale.com/es/totalitarismo-or%C3%ADgenes-caracter%C3%ADsticas-causas-y-consecuencias/.



RECOMENDACIONES FINALES

Como Mesa Directiva de este comité, consideramos oportuno dar alguna recomendaciones finales para poder tener un buen desarrollo del debate:

PORTAFOLIO COMPLETO Y DE CALIDAD

El portafolio es una herramienta esencial para el desarrollo del debate en GLCMUN. Debe estar bien estructurado, con información clara, argumentos sólidos y fuentes confiables que respalden la posición oficial de la delegación.

INTERVENCIONES BIEN ARGUMENTADAS

Se recomienda planear previamente algunas intervenciones y apoyarlas con datos concretos, estadísticas o recursos visuales si es pertinente. Cada intervención debe defender la postura del país con respeto y diplomacia, evitando ataques directos y manteniendo siempre un tono adecuado.

REALISMO EN EL DEBATE

GLCMUN es una simulación de la dinámica internacional real. Las alianzas, bloques y propuestas deben ser coherentes con el contexto político, económico y social de cada país para garantizar consistencia y credibilidad en el comité.

PROHIBIDO EL PLAGIO

Todas las fuentes utilizadas deben citarse en formato APA. El plagio está estrictamente prohibido y cualquier información presentada deberá estar debidamente sustentada si es solicitada por la Mesa.

USO ADECUADO DEL LENGUAJE PARLAMENTARIO

Es fundamental emplear correctamente las mociones y el lenguaje parlamentario establecido en el reglamento oficial de GLCMUN, manteniendo siempre la diplomacia y el orden dentro del debate.

PARTICIPA CON CONFIANZA

La seguridad y la preparación marcan la diferencia. Intervén activamente, demuestra dominio del tema y respalda tus argumentos con información previamente investigada.

